

PROGRAMA ESPECIAL



ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado
de Guerrero

Presentación

Conscientes de la relevancia de la estadística y la evaluación en los procesos gubernamentales, se ha establecido en el estado de Guerrero el Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Esta iniciativa surge en cumplimiento del Artículo 27 BIS de la Ley Número 994 de Planeación del Estado de Guerrero, con el propósito de fortalecer y garantizar el adecuado manejo de la información estadística y geográfica en la entidad.

Como parte integral de este comité, se ha creado el Centro Estatal para los Servicios de Información Estadística y Geográfica (CESIEG), una entidad encargada de recopilar, generar y difundir los resultados derivados de los diversos procesos implementados en colaboración con el INEGI. Su misión principal es proporcionar a las dependencias gubernamentales y a la ciudadanía en general los datos necesarios para la formulación de políticas públicas informadas y la toma de decisiones fundamentadas en evidencia sólida y confiable.

El CESIEG erige como un pilar fundamental en el sistema de gestión de información del estado de Guerrero. A través de su labor, se busca consolidar un acervo robusto de datos estadísticos y geográficos actualizados y pertinentes, que permita comprender de manera precisa y holística la realidad socioeconómica y territorial de nuestra entidad.

La importancia de contar con un sistema integral de información estadística y geográfica radica en su capacidad para orientar y respaldar la toma de decisiones de políticas públicas efectivas y eficientes. Gracias a la disponibilidad de datos actualizados y precisos, las dependencias gubernamentales podrán diseñar estrategias y programas con base en evidencia sólida, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del estado de Guerrero.

Mediante el fortalecimiento de esta capacidad estadística y geográfica, se busca impulsar el desarrollo integral, transparente y sustentable de nuestra entidad, facilitando la toma de decisiones basadas en evidencia y promoviendo la participación ciudadana informada en la construcción de políticas públicas efectivas.

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	7
2. Marco Jurídico	9
3. Diagnóstico Especial	13
3.1. Presentación	15
3.2. Disponibilidad de Infraestructura y Equipamiento	18
4. Focalización	23
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	27
6. Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027	37
7. Proyección Financiera	39
8. Indicadores	43
9. Evaluación	53
10. Anexos	59
10.1. Índice de Siglas y Acrónimos	61
10.2. Directorio	62

1. Introducción

En estricto cumplimiento de los preceptos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, específicamente en su artículo 91, fracción novena; la Ley Número 994 de Planeación del Estado, en sus artículos 15, 18 y 19; la Ley Orgánica No. 08, artículo 21, fracción primera, y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), en su Artículo 22, fracción I, se ha concebido el presente Programa Especial de Estadística y Geografía.

La elaboración de este programa ha seguido los lineamientos establecidos por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG). En primer término, se ha llevado a cabo un diagnóstico que ha permitido identificar tanto las fortalezas como los desafíos que enfrenta este sector. Basándose en los resultados de dicho diagnóstico, se han establecido objetivos, estrategias y líneas de acción programáticas, así como metas específicas para el sector. Cabe destacar que se han abordado también los temas transversales que impactan en dicho sector.

El presente documento se encuentra plenamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Agenda 2030, incluyendo sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos documentos constituyen fundamentos esenciales en la planificación a nivel estatal, nacional y de alcance global.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "(FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.



Diagnóstico Especial

3. Diagnóstico Especial

3.1. Presentación

El día 07 de abril del año 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declararon reformados los artículos 26 y 73, fracción XXIX-D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se adicionó un Apartado B al artículo 26 constitucional, en el que se establece que el Estado Mexicano contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Posteriormente, el 16 de abril del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se expide la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la cual es reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República y regula:

Ilustración 1. Regulación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

El SNIEG, es el conjunto de Unidades del Estado (UE) organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional. En el ámbito estatal se encuentra vigente la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que en su esencia da relevancia a la generación y uso de la información estadística y geográfica para el desarrollo del estado, la implementación de políticas públicas y la toma acertada de decisiones de estado. Fundamentalmente el Artículo 27 Bis de esta Ley que enuncia:

“(ADICIONADO, P.O. No. 74 ALCANCE I, FECHA MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016)

ARTÍCULO 27 Bis.- El Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, se constituye como órgano colegiado de participación y consulta, en donde confluyen los representantes de las áreas administrativas con actividades estadísticas y geográficas, los ayuntamientos y la representación del Instituto Nacional de Información Estadística y Geografía (INEGI), para la ejecución y cumplimiento de los principios, bases y normas establecidos en el Sistema, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y de acuerdo a las Bases para la Organización de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (BOCEIEG).

El Comité deberá elaborar su Programa Anual de Trabajo (PAT), alineado al Programa Estatal de Estadística y Geografía (PEEG), y en el marco de los Documentos Programáticos del Sistema vigente; dentro de los dos últimos meses del año inmediato anterior al periodo que abarca cada programa.

El Comité estará integrado de la siguiente manera:

- I. Por un Presidente, que será el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- II. Por un Secretario Técnico, que será el Representante del INEGI en la entidad.
- III. Por un Secretario de Actas, que será el servidor público del Gobierno del Estado que el Presidente del Comité designe como tal.
- IV. Se considerarán vocales todas las entidades del sector central y paraestatal del gobierno del estado y los ayuntamientos.
- V. El Comité establecerá un calendario de sesiones, celebrando cuando menos dos sesiones ordinarias al año.

El Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica, tendrá las funciones siguientes:

- I. Ejecutar y cumplir los principios, bases y normas establecidos en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- II. Elaboración del Programa Estatal de Estadística y Geografía, que contribuya a la integración y desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
- III. Promover el conocimiento y aplicación de las normas técnicas entre sus participantes en los términos previstos en la LSNIEG; y,
- IV. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales aplicables.”

El 14 de diciembre del año 2022 se reinstaló el Comité Estatal de Estadística y Geografía (CEIEG) con la presencia del Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Dueñas, Secretario General de Gobierno y representante de la Mtra. Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero.

Con la reinstalación del CEIEG, interactúan los representantes de las Unidades del Estado y los municipios, para ejecutar y dar cumplimiento a los principios, bases y normas establecidas en el SNIEG, para la captación, producción, integración y difusión de la información estadística y geográfica, contribuyendo así al desarrollo del Sistema Nacional y Estatal, y a promover el conocimiento y la aplicación de las normas técnicas entre dichas Unidades.

En cumplimiento con los lineamientos emitidos, tanto por la normatividad de la entidad como por el Sistema, el Programa de Trabajo del Subcomité Especial de Estadística y Geografía del Estado de Guerrero (PT SEEyGEG) está alineado a los objetivos de la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027.

A partir del año 1984 se crea mediante Acuerdo con la Secretaría de Programación y Presupuesto el Comité Técnico Regional de Estadística e Información Geográfica, con la finalidad de coadyuvar a la integración y desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica, posteriormente, en el año 2003 se ratifica dicho acuerdo.

En el periodo de gobierno 2005–2011 se suscribe un convenio de colaboración con el INEGI y se instala el Comité Técnico Regional de Estadística y de Información Geográfica (CTREIG).

Para noviembre del 2011 se firma un convenio con el INEGI para la creación de un nuevo órgano colegiado denominado Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), asumiendo la presidencia el titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Gobierno del Estado de Guerrero. (SEPLADER).



El 12 de mayo de 2017 el Gobierno del Estado formalizó su compromiso mediante la firma del Convenio para la Renovación e Instalación y Operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Guerrero; y en cuya sesión ordinaria se les tomó protesta a los titulares de las dependencias de la administración estatal como Vocales de este órgano Colegiado.

En este contexto, en diciembre del año 2018 se crea el Centro Estatal para los Servicios de Información Estadística y Geográfica (CEIEG) en la SEPLADER; durante los últimos tres años de Gobierno de la administración pasada, solo funcionó como coadyuvante de los procesos realizados por el INEGI, sin embargo, a partir del inicio de la actual administración de la Mtra. Evelyn Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, contribuyó a la elaboración del diagnóstico para el desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, la validación de cifras y fuentes de información, validación de los anexos de obras, acciones y programas y estadístico del 1er informe de Gobierno y coadyuvancia en la validación y elaboración de los diagnósticos de los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales.

Actualmente, tanto las secretarías del sector central, como los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's) , en sus áreas de planeación, estructuralmente cuentan con unidades administrativas que se encargan del desarrollo de actividades relacionadas a la estadística y geografía, sin embargo, el equipamiento informático resulta insuficiente acorde a las necesidades que se tienen en este rubro.

La información estadística y geográfica generada en administraciones anteriores en cada dependencia, resulta insuficiente o nula, ya que, con cada cambio de administración gubernamental, normalmente se pierde.

Del mismo modo, el personal no es especializado en la materia, requiere actualización en el uso de herramientas tecnológicas para la producción de información estadística y geográfica, y capacitación en el uso de normas técnicas para la elaboración de cuadros y gráficas estadísticas.

3.2. Disponibilidad de Infraestructura y Equipamiento



De acuerdo al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2022 y encuesta propia realizada por el INEGI en coadyuvancia con el CESIEG de la SEPLADER, se inventariaron los recursos disponibles en el Gobierno del Estado de Guerrero de 43 Unidades Administrativas con funciones estadísticas y geográficas (UAFE's), encontrando que en los aspectos materiales se cuenta con bienes muebles, infraestructura informática (redes y telecomunicaciones, hardware, software, etc.). El resultado arrojó que 320 servidores públicos realizan actividades con funciones estadísticas y geográficas, con 279 PC, de las cuales una mínima parte cuenta con las características técnicas necesarias para el

manejo y procesamiento de la información estadística y geográfica. Es importante mencionar que la totalidad de estas áreas contaba con servicio de internet.

En este contexto, se precisaron también perfiles de los 320 servidores públicos con funciones estadísticas y geográficas como: experiencia, grado de estudios, y capacitación recibida, resultando en cuanto a escolaridad que: 227 trabajadores tienen estudios de licenciatura, 74 cuentan con nivel medio superior, nueve con posgrado, y 10 tienen el nivel medio básico.

La experiencia del recurso humano mantiene una influencia importante en el éxito de los proyectos estadísticos. Al respecto, 171 trabajadores tienen una antigüedad de uno a cinco años, 83 personas de seis a 10 años, y 66 de 11 años o más. La capacitación para el uso de información estadística o geográfica en el diseño y evaluación de políticas públicas, generación e integración de estadísticas, con estándares de calidad, es una asignatura en la que se avanza gradualmente.

En cuanto a capacitación recibida para el desarrollo de sus actividades estadísticas y geográficas: 96 trabajadores se capacitaron en el tema de Construcción de indicadores de gestión gubernamental y en presentación de información estadística en cuadros y gráficas; 45 en registros administrativos; 45 en diseño conceptual para la presentación de estadística básica; 45 en encuestas por muestreo; 38 en sistemas de información geográfica; 29 en construcción de medidas sociodemográficas; 16 en el proceso estándar para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos y seis sobre el proceso estándar para encuestas por muestreo.

No obstante, en las dependencias se aprecian problemas en la estandarización para la aplicación de políticas, normas, metodologías, y criterios para generar información estadística y geográfica.

La carencia de indicadores suficientes para mejorar continuamente el diseño y evaluación de políticas públicas, vuelve impostergable el análisis de un amplio espectro de estadísticas; el conocimiento y uso de la información generada queda confinada a las áreas productoras, desaprovechando su potencial de contribuir a la planeación y diseño de políticas públicas, para esto se requiere garantizar que los datos generados posean los atributos básicos de calidad, oportunidad y pertinencia, estableciendo mecanismos de acción relacionados con la permanente actualización del Registro Estadístico Nacional (REN) y Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).

3.3. Actividades, Acciones y Productos

Durante la administración del periodo 2015–2021 se asistió en tres ocasiones al “Foro de Estadística y Geografía de Estados y Municipios” (FEGEM) promovido por el INEGI; su 1ª edición en Aguascalientes, Aguascalientes., la 2ª en Manzanillo, Colima, ambas de manera presencial por el Presidente del Comité Estatal de Información Estadística y

Geográfica (CEIEG); y la 3ª edición en la Ciudad de México, la modalidad en esta ocasión fue virtual, debido a la pandemia ya conocida del SARS COV2.



La finalidad de estos foros, es conocer y/o compartir casos de éxito en desarrollos y aplicaciones que tengan que ver precisamente con temas de estadística y geografía, pero, sobre todo, a través de esta gran comunidad nacional, poder tener acceso a ellos para implantarlos en nuestro Estado, aquellos que puedan ser de utilidad.

La experiencia sirvió de mucho, se adoptaron desarrollos hechos en Oaxaca, Campeche y Nuevo León que hasta la fecha se mantienen en operación; con Oaxaca se obtuvo una plataforma que tiene que ver con la equidad de género, llamada "Atlas de Género"; originalmente contenida en el sitio de INEGI, adaptada localmente al Estado de Oaxaca y retomada por nuestro Estado a través del Consejo Estatal de Población para ponerla a disposición del público en general.

A través del Estado de Campeche se obtuvo una aplicación en materia de seguridad pública, con la intención de identificar geográficamente la incidencia delictiva diaria a través de llamadas al 911 y su respectiva georreferenciación; el objetivo primordial es coadyuvar a establecer estrategias de prevención del delito en donde geográficamente se identifica el mayor índice; actualmente opera en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Por último, el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) adoptó una plataforma geográfica desarrollada en MxSIG, producto del INEGI, para ubicar y georreferenciar casos de este fenómeno social en el Estado, preponderantemente para la formulación de políticas públicas, estrategias y programas que puedan combatir y abatir este tema, sobre todo, donde se ubique la mayor incidencia territorial.

En materia de capacitación, se consideraron cursos orientados en la materia, para la estandarización del uso de la información en el uso de cuadros y gráficas estadísticas, bases de datos geográficas, sistemas de información geográfica y navegación en el portal web del INEGI.

A continuación, se enlistan los cursos otorgados a las 21 dependencias de sector central y a las 56 OPD's que conforman el gabinete:

Tabla 1. Cursos impartidos por el INEGI al Gobierno del estado de Guerrero

Portal INEGI www.inegi.org.mx	
1.	Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUÉ)
2.	Inventario Nacional de Viviendas (INVIV)
3.	Sistema para la Consulta de Información Censal (SCINCE)
4.	Mapa Digital de México (MDM)
5.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
6.	Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)
7.	Indicadores de Bienestar por Entidad Federativa (IBEF)
8.	México en Cifras
Diseño conceptual para la elaboración de cuadros y gráficas estadísticas	
Taller de construcción de indicadores para gestión gubernamental	

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, con datos del CESIEG

También se desarrolló un sitio web propio del CEIEG con la finalidad de publicar todos los productos, información relevante y actividades realizadas por los miembros del Comité.

El COESPO ha publicado tres editoriales al seno del CESIEG:

- Diagnóstico sociodemográfico de la población adulta mayor de Guerrero
- Contexto sociodemográfico de las y los adolescentes en Guerrero
- Prontuario municipal del Estado de Guerrero 2020

La Secretaría de la Mujer hizo lo propio con una publicación llamada: Diagnóstico sociodemográfico de la población de mujeres en Guerrero; y la Secretaría del Migrante también aportó con su colaboración a la editorial: Flujo migratorio de los guerrerenses al interior y exterior del Estado.





Focalización

4. Focalización

Programa Especial Estadística y Geografía


Los ODS impactados en este Programa son los siguientes

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	3. Economía - Ciencia y Tecnología	Transversal C. Austeridad y Administración Pública Responsable
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe.		



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

5. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje Transversal C. Austeridad y Administración Pública Responsable					
Programa Especial Estadística y Geografía					
<p>Objetivo 1. Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guerrero, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.</p>					
Focalización con las metas de la Agenda 2030					
Objetivo (s) ODS.					
Contribución directa			Contribución indirecta		
9.a	9.b	9.c	17.6	17.7	17.8
<p>Estrategia 1.1 Elaborar diagnósticos para determinar la oferta y demanda de información estadística y geográfica en el estado, así como de la capacidad institucional para su revisión.</p>					
Líneas de acción					
1.1.1	Determinar la oferta de información estadística y geográfica de los tomadores de decisiones.				
1.1.2	Determinar la demanda de información estadística y geográfica, con respecto a las necesidades de los tomadores de decisiones.				
1.1.3	Determinar la capacidad institucional instalada para la generación de información estadística y geográfica en la entidad.				
<p>Estrategia 1.2. Elaborar el Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Guerrero (PEEG) 2022-2027 y sus Programas Anuales de Trabajo.</p>					
Líneas de acción					
1.2.1	Elaborar del PEEG 2022-2027 y los PAT's correspondientes..				
1.2.2	Someter para su aprobación el PEEG 2022-2027 y los PAT's en el seno del CEIEG.				

Eje Transversal C. Austeridad y Administración Pública Responsable

Programa Especial Estadística y Geografía

Objetivo 2. Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica, para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo (s) ODS.



Focalización con las metas de la Agenda 2030

Contribución directa

Contribución indirecta

9.a

9.b

9.c

17.6

17.7

17.8

Estrategia 2. Realizar los Registros administrativos con fines estadísticos, que generan las dependencias o entidades estatales, promoviendo información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.

Líneas de acción

2.1.1

Recopilar los registros administrativos de la temática: nacimientos.

2.1.2

Recopilar los registros administrativos de la temática: defunciones.

2.1.3

Recopilar los registros administrativos de la temática: matrimonios.

2.1.4

Recopilar los registros administrativos de la temática: divorcios.

Estrategia 2.2. Realizar el Programa de capacitación sobre normas técnicas y acuerdos en materia de estadística y geográfica para las Unidades del Estado (UE).

Líneas de acción

2.2.1

Elaborar y ejecutar un programa de capacitación sobre normas técnicas y acuerdos en materia estadística y geográfica para las UE.

2.2.2



Dar seguimiento a la aplicación de las Normas Técnicas y acuerdos con fines estadísticos y geográficos en las UE de la entidad.

Eje Transversal C. Austeridad y Administración Pública Responsable

Programa Especial Estadística y Geografía

Objetivo 5. Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivo (s) ODS.					
Contribución directa			Contribución indirecta		
9.a	9.b	9.c	17.6	17.7	17.8
Estrategia 5.1 Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).					
Líneas de Acción					
5.1.1	Actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) cada año.				
Estrategia 5.2 Registro Estadístico Nacional (REN).					
Líneas de Acción					
5.2.1	Registro Estadístico Nacional (REN).				
Estrategia 5.3 Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Guerrero.					
Líneas de acción					
5.3.1	Integrar el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Guerrero.				
Estrategia 5.4 Sitio Web del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, como medio de difusión de las actividades del Comité.					
Líneas de acción					
5.4.1	Desarrollar el portal del CEIEG, con la información generada en el seno del Comité.				
Objetivo 6. Implementar la Gobernanza Digital a través de desarrollar proyectos del gobierno estatal para el bienestar social, al seno del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, mediante el uso de información estadística y geográfica.					
Estrategia 6.1 Crear la Agencia Digital para el Bienestar Público (ADIB) como parte del CESIEG en razón de implementar la Gobernanza Digital para el Gobierno del Estado de Guerrero.					
Líneas de Acción					
6.1.1	Firmar Convenio Marco de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México.				
6.1.2	Firmar Convenio Específico derivado del Convenio Marco de Colaboración con CDMX con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP); se incluye en la firma a las UE Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico y Secretaría de Finanzas y Administración.				

Estrategia 6.2 Desarrollar plataformas y aplicaciones WEB que permitan a la ciudadanía en general, sobre todo a aquellos que más lo necesitan, realizar trámites y acceder a los servicios de gobierno digitalmente, sin intermediarios, erradicando la corrupción, fomentando así la Gobernanza Digital para el Gobierno del Estado de Guerrero.

Líneas de Acción

6.2.1	Tablero de indicadores delictivos.
6.2.2	Plataforma del Registro Público de la Propiedad.
6.2.3	Botón de Pánico de la Alerta Violeta.
6.2.4	Aplicación para Transporte Violeta georreferenciado y seguimiento GPS.
6.2.5	Registro y georreferenciación de las obras, acciones y programas de gobierno en una plataforma WEB para su control, y seguimiento; y evaluación de indicadores del PED 2022 – 2027 y ODS de la Agenda 2030.
6.2.6	Plataforma Georreferenciada para Atlas de Riesgos.
6.2.7	Plataforma Georreferenciada para Atlas Turístico.
6.2.8	Portal para el Observatorio Turístico.
6.2.9	Portal de Mejora Regulatoria.
6.2.10	Portal para el registro, control, seguimiento y evaluación de los Programas Sociales y creación del Padrón Único de Beneficiarios.
6.2.11	Portal de Acervo documental de planeación (Ley de Planeación 994, PED 2022 – 2027, Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, Informes de Gobiernos.



**Incidencia del
Sector en los
Ejes Transversales
del Plan Estatal de
Desarrollo 2022-2027**

6. Incidencia del Sector en los Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

La importancia de la información estadística y geográfica en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas toma de decisiones y proyección presupuestaria de inversiones es indiscutible. Su alcance abarca de manera transversal los Ejes temáticos 1, 2 y 3, así como los aspectos transversales A, B y C.

Asimismo, esta información desempeña un papel fundamental en el desarrollo de proyectos estadísticos, geográficos y de bienestar público, que tienen repercusiones en todos los ámbitos de acción de los diversos actores involucrados en el COPLADEG.

La recopilación, análisis y difusión de datos estadísticos y geográficos confiables y actualizados constituyen una herramienta esencial para comprender la realidad socioeconómica y territorial, identificar problemáticas, formular estrategias y evaluar el impacto de las políticas implementadas. Además, estos datos son fundamentales para orientar la asignación de recursos y la toma de decisiones informadas en beneficio de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, el presente Programa Especial de Estadística y Geografía se configura como un instrumento estratégico que promueve la generación y uso adecuado de la información estadística y geográfica, en concordancia con los lineamientos establecidos en los marcos normativos y de planificación a nivel estatal, nacional e internacional. Mediante su implementación efectiva, se busca fortalecer la capacidad de análisis, monitoreo y seguimiento de indicadores clave, así como fomentar la colaboración entre los actores involucrados en la gestión y producción de datos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo sostenible e incluyente en el estado de Guerrero.



Proyección Financiera

7. Proyección financiera

Programa Especial Estadística y Geografía							
Inversión							
Objetivo 6. Implementar la Gobernanza Digital a través de desarrollar proyectos del gobierno estatal para el bienestar social, al seno del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, mediante el uso de información estadística y geográfica.							
Estrategia	2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (incremento al 6%)	2025 (incremento al 6%)	2026 (incremento al 6%)	2027 (incremento al 6%)	TOTAL
Equipamiento, modernización e infraestructura tecnológica	0	15,000,000.0	6,950,000.0	7,367,000.0	7,809,020.0	8,277,561.2	45,403,581.2
Movilidad y mantenimiento para la infraestructura de conectividad	0	9,000,000.0	14,500,000.0	15,370,000.0	16,292,200.0	17,269,732.0	72,431,932.0
Licenciamiento de software y hospedaje de app's	0	6,000,000.0	8,660,000.0	9,179,600.0	9,730,376.0	10,314,198.6	43,884,174.6
Certificación, actualización y capacitación especializada al personal	0	2,000,000.0	3,360,000.0	3,561,600.0	3,775,296.0	4,001,813.8	16,698,709.8
Promoción y difusión mediática de la oferta de servicios de la ADIB y el CESIEG	0	1,000,000.0	1,510,000.0	1,600,600.0	1,696,636.0	1,798,434.2	7,605,670.2
Total	0	33,000,000.0	34,980,000.0	37,078,800.0	39,303,528.0	41,661,739.7	186,024,067.7



Indicadores

8. Indicadores

Indicador 1	
Objetivo del Programa	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guerrero, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la elaboración de los diagnósticos.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Elaborar diagnósticos para determinar la oferta y demanda de información estadística y geográfica en el estado, así como de la capacidad institucional para su revisión
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de diagnósticos terminados} * 100 / \text{Total de diagnósticos}$
Fuente	INEGI/SEPLADER/UE
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	3

Indicador 2	
Objetivo del Programa	Impulsar la consolidación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en el Estado de Guerrero, mediante el fortalecimiento e implementación de acciones estratégicas, profundizando en el diagnóstico de la oferta de información estadística y geográfica, alineado a la demanda de información de los tomadores de decisiones a nivel estatal, sustentado en la orientación del trabajo coordinado de las Unidades del Estado, con base en los documentos programáticos vigentes del Sistema.
Nombre del indicador	Porcentaje de documentos programáticos aprobados.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Elaborar el Programa Especial de Estadística y Geografía del Estado de Guerrero (PEEG) 2022-2027 y sus Programas Anuales de Trabajo.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de documentos terminados * 100 / Total de documentos
Fuente	INEGI/SEPLADER/UE
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	6

Indicador 3	
Objetivo del Programa	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica, para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.
Nombre del indicador	Porcentaje de los registros administrativos recopilados de cada temática.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Registros administrativos con fines estadísticos, que generan las dependencias o entidades estatales, promoviendo información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de registros recopilados} * 100 / \text{Total de registros recopilados}$
Fuente	Coordinación Técnica del Registro Civil / INEGI / SEPLADER.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios.

Indicador 4	
Objetivo del Programa	Aplicar la normatividad del SNIEG en los proyectos de generación de información estadística y geográfica, para hacerla comparable en el tiempo y en el espacio, mediante el conocimiento y adiestramiento de los funcionarios estatales y municipales involucrados en estas tareas para su aplicación.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la ejecución del programa de capacitación.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Programa de capacitación sobre normas técnicas y acuerdos en materia de estadística y geografía para las Unidades del Estado (UE).
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de cursos impartidos} * 100 / \text{Total de cursos programados}$
Fuente	INEGI / SEPLADER
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de cursos solicitados por las UE.

Indicador 5	
Objetivo del Programa	Utilizar la Información del SNIEG en el diseño y ejecución de políticas públicas y toma de decisiones, así como en el desarrollo de proyectos estatales o regionales que generen conocimiento de la misma y además difundan casos de su correcta aplicación.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la ejecución del programa de capacitación.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Programa de capacitación sobre la información del SNIEG, para los servidores públicos de las Unidades del Estado.
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de cursos impartidos} * 100 / \text{Total de cursos programados}$
Fuente	INEGI / SEPLADER
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de cursos solicitados por las UE.

Indicador 6	
Objetivo del Programa	Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en equipamiento, capacitación y reclutamiento del CESIEG
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Fortalecer al Centro Estatal de Servicios de Información Estadística y Geográfica (CESIEG) en equipamiento, capacitación y personal calificado
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$\text{Número de acciones realizadas} * 100 / \text{Total de acciones programadas}$
Fuente	INEGI / SEPLADER
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de acciones programadas.

Indicador 7	
Objetivo del Programa	Implementar el sistema de información geográfica para el manejo y explotación de la información cartográfica y estadística, mediante el desarrollo e integración de datos, software y hardware requeridos.
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la integración de la información
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Delimitar y generar el polígono de la 8va región Sierra, contemplando todos sus indicadores sociodemográficos, vivienda, infraestructura educativa, de salud, carretera, telecomunicaciones, abasto, agropecuaria y forestal, conectividad, localidades, marginación, pobreza, rezago social, desarrollo humano, y las que resulten necesarias para su desarrollo.
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de acciones realizadas} * 100 / \text{Total de acciones programadas}$
Fuente	INEGI / SEPLADER
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	1 polígono.

Indicador 8	
Objetivo del Programa	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
Nombre del indicador	Porcentaje de actualización del RNIG.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Actualizar el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	$\text{Número de acciones realizadas} * 100 / \text{Total de acciones programadas}$
Fuente	INEGI y Unidades Administrativas con Funciones Geográficas.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de registros programados

Indicador 9	
Objetivo del Programa	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
Nombre del indicador	Porcentaje de actualización del REN.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Actualizar el Registro Estadístico Nacional (REN).
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de acciones realizadas * 100 / Total de acciones programadas
Fuente	INEGI y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	Depende del número de registros programados

Indicador 10	
Objetivo del Programa	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
Nombre del indicador	Porcentaje de publicaciones integradas.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Elaboración del Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Guerrero.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de acciones realizadas * 100 / Total de acciones programadas
Fuente	INEGI / SEPLADER / UE.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	4

Indicador 11	
Objetivo del Programa	Contribuir con la infraestructura de información que permita el cumplimiento de los alcances del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mediante el trabajo coordinado de sus órganos colegiados.
Nombre del indicador	Porcentaje de instalación y actualización del sitio web.
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Creación del Sitio Web del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, como medio de difusión de las actividades del Comité.
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de acciones realizadas * 100 / Total de acciones programadas
Fuente	INEGI / SEPLADER.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	1

Estadística y Geografía – Indicador 12	
Objetivo del Programa	Implementar la Gobernanza Digital a través de desarrollar proyectos de interés del gobierno estatal, a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, mediante el uso de información estadística y geográfica
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la creación de la ADIB
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Crear la Agencia Digital para el Bienestar Público (ADIB) como parte del CESIEG en razón de implementar la Gobernanza Digital para el Gobierno del Estado de Guerrero
Frecuencia de medición	Anual
Método de cálculo	Número de acciones realizadas * 100 / Total de acciones programadas
Fuente	SEPLADER.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	1

Indicador 13	
Objetivo del Programa	Implementar la Gobernanza Digital a través de desarrollar proyectos de interés del gobierno estatal, a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Guerrero, mediante el uso de información estadística y geográfica
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación de plataformas y aplicaciones WEB
Unidad de medida	Porcentaje
Definición	Desarrollar plataformas y aplicaciones WEB que permitan a la ciudadanía en general, sobre todo a aquellos que más lo necesitan, realizar trámites y acceder a los servicios de gobierno digitalmente, sin intermediarios, erradicando la corrupción, fomentando así la Gobernanza Digital para el Gobierno del Estado de Guerrero
Frecuencia de medición	Mensual
Método de cálculo	$\text{Número de acciones realizadas} * 100 / \text{Total de acciones programadas}$
Fuente	SEPLADER.
Sentido del indicador	Ascendente
Línea base 2022	0
Meta a 2027	1



Evaluación

9. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza

debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabuz del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP. El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.



Anexos

10.1. Índice de siglas y acrónimos

BOCEIEG	Bases para la Organización de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica.
CEIEG	Comité Estatal de Estadística y Geografía.
FEGEM	Foro de Estadística y Geografía de Estados y Municipios.
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
OPD's	Organismos Públicos Descentralizados.
REN	Registro Estadístico Nacional
RNIG	Registro Nacional de Información Geográfica.
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
UAFF's	Unidades Administrativas con funciones estadísticas y geográficas.
UE	Unidades del Estado.

10.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz

Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada

Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

Capitán Evelio Méndez Gómez

Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo

Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibaréz Castro

Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega

Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas

Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez

Secretario de Medio Ambiente y
Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán

Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Lic. Violeta Pino Girón

Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales

Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón

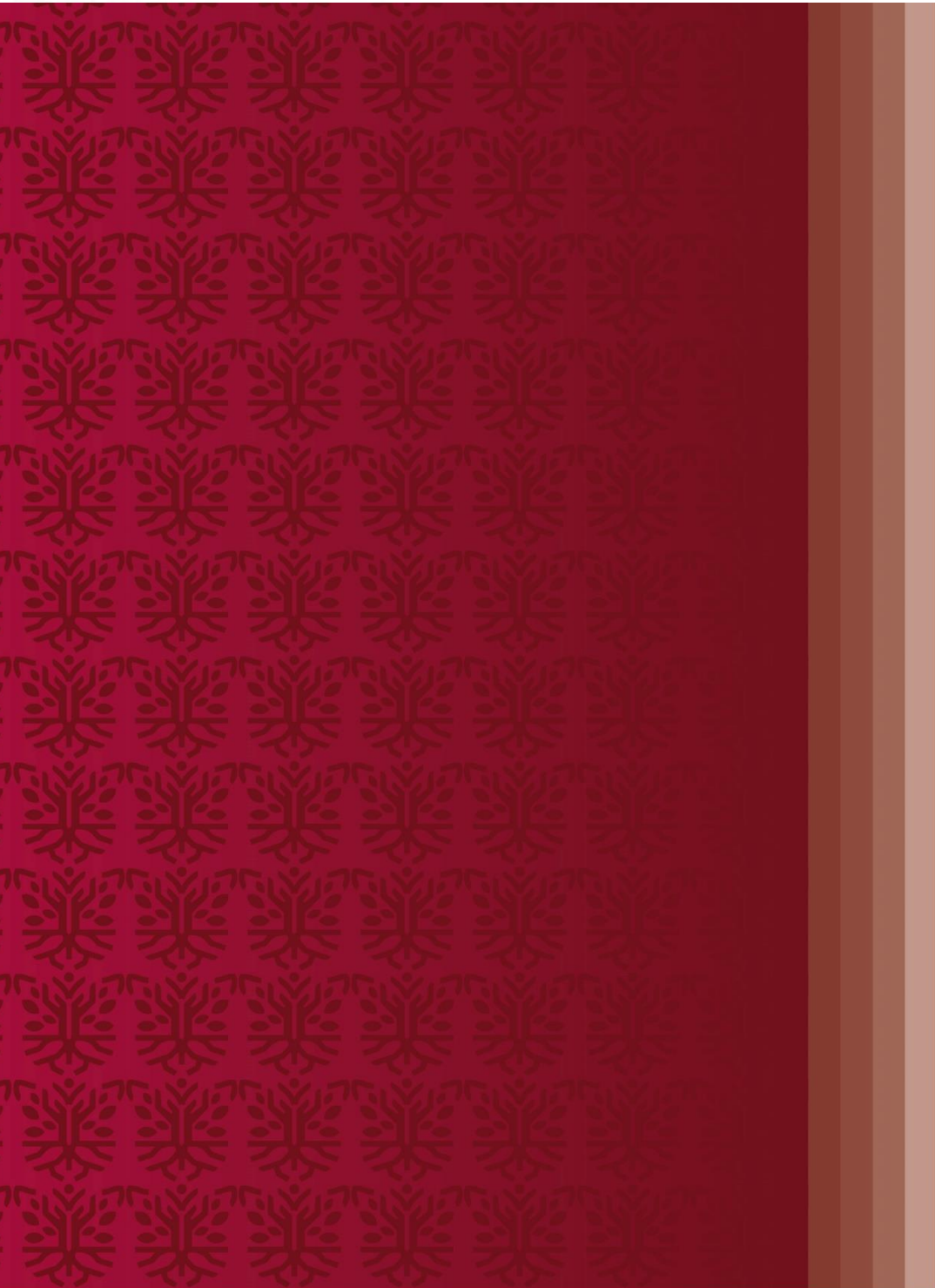
Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**